



Ilustre
Municipalidad
de Olmué

NO a las Torres en Olmué!!!

Nombre del proyecto: Plan de Extensión Chile LT 2x500 Kv, Cardones - Polpaico

Objetivo: Potenciar Sistema Interconectado Central de 220 Kv a 500 Kv.

Sectores afectados de la comuna: Quebrada Alvarado, Los Almendros, La Dormida

Impactos Generados etapa de Construcción

Impactos Etapa de Construcción			
Medio	Componente	Factor Ambiental	Impacto
Ecosistema Terrestre	Flora y vegetación	Bosque Nativo	Pérdida de Bosque nativo
		Bosque Nativo de Preservación	Pérdida de bosque de preservación
		Vegetación en áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación	Pérdida de vegetación en áreas protegidas y Sitios prioritarios para la conservación
Ecosistema Terrestre	Fauna	Cururo, lagartija de Schröder, Lagartija de los montes, Sapo de rulo, Cóndor andino, Yaca, Vizcacha, Lagartija negro verdosa, Lagarto nítido, Lagartija lemniscata falsa	Pérdida de ejemplares
		Embalse Los Aromos, Río Aconcagua, Estero Catapilco, Río La Ligua, Río Petorca, Área dispersión Cóndor	Pérdida y/o modificación de sitios de interés para la fauna
Paisaje	Recurso Visual	Recurso Visual	Alteración del Recurso Visual

Impactos Generados etapa de Operación

Impactos Etapa de Operación			
Medio	Componente	Factor Ambiental	Impacto
Ecosistema Terrestre	Fauna	Cóndor andino	Pérdida de ejemplares
		Embalse Los Aromos, Río Aconcagua, Estero Catapilco, Río La Ligua, Río Petorca, Área dispersión Cóndor	Pérdida y/o modificación de sitios de interés para la fauna

Trabajos a realizar y generación de impactos:

- _ Construcción de nuevos caminos en La Dormida
- _ Tronaduras
- _ Construcción de Torres de Alta Tensión desde Torre 821 a Torre 828 (70 metros)
- _ Atochamiento, cortes de camino y posible volcamiento de maquinarias
- _ Aumento de probabilidad de incendios forestales

Participación ciudadana hasta el 9 de Junio. Más información o ayuda en oficina SECPLAN de la Municipalidad (8:30 am a 14:00 pm) o en www.facebook.com/Olmuenoalastorres.

Señores INTERCHILE

Presente

RECHAZO Y PROHIBICIÓN DE PASO POR FUNDO LA GLORIA, LIMACHE

Lunes 9 de junio 2014

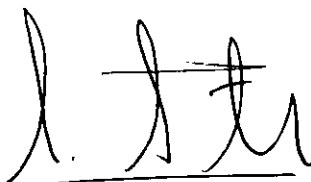
A través de la presente vengo a presentar rechazo absoluto frente a proyecto Olan de expansión Chile LT 2X500 KV Cárdones . Polpaico, ya que de manera poco clara se ingresó a mi campo ubicado en Limache conocido como Fundo La Gloria, de manera además, poco ética se ha atacado a mi hija con información filtrada por ustedes de que supuestamente habría una venta.

Además desisto del permiso que les entregué para lo que ustedes insistían: era un estudio medioambiental. Esta claro que ingresaron a mi propiedad de manera engañosa.

Soy padre de la alcaldesa de Olmué quien encabeza junto a miles de vecinos, alcaldes y autoridades, el más profundo rechazo a este proyecto que atraviesa 4 regiones y 20 comunas, vulnerando a gran parte de ellas y haciendo una U innecesaria, ya que si el proyecto viene desde Tal Tal y llega a Polpaico su ruta natural es la Panamericana Norte, ruta eléctrica de Chile.

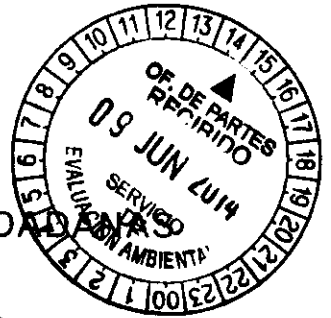
Esto ya que no se justifica la entrada a nuestra comunas porque pone en riesgo la salud de las personas por el electromagnetismo emitido y la biodiversidad, ya que atraviesa por zonas naturales sagradas, como el sector de La Dormida de Olmué donde existe un corredor natural de nuestra ave nacional: el cóndor.

Sin más,



LUIS OSVALDO SANTELICES BARRERA

RUT: 5.836.854-7



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
--	-------------------------------------	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

SANTIAGO PESENTI GOMEZ

RUT:

2326307-K

Domicilio:

MIRAFLORES 5000

COMUNA:

OLMUE

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso.
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

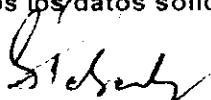
De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1.	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

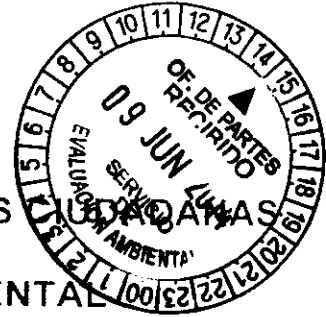
Firma: _____



Fecha: _____

26 MAYO / 14

Tema	Fundamentos
Paisaje	Nuestra comuna será afectada de tal manera que el paisaje con el que contamos se desvalorizará por el significativo impacto visual de las Torres.
Sobrepoblación	Se considera un aumento de la población al momento de construcción del proyecto, produciendo un aumento de posibles asaltos y problemas de desorden. La comuna no cuenta con gran cantidad de carabineros para hacerse cargo de esta problemática. ¿Que piensa hacer la empresa al respecto?
Cortes de Camino	Según el Estudio de Impacto Ambiental se producirán cortes de camino que afectaran el tránsito normal de automóviles y personas, no indicando con exactitud las rutas que se verán afectadas ni las fechas de los cortes teniendo en cuenta que desde Olmué no salen buses de forma seguida hacia la Región Metropolitana.
Reforestación de flora	La acción de extraer las especies de flora de su hábitat natural y luego reinsertarla en otro sector produciría la muerte de muchos ejemplares debido al cambio de las características del suelo, haciendo que las medidas de mitigación de reforestación no tenga gran relevancia.



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

<input type="checkbox"/> Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/> Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
---	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Marcela Isabel Escudero Abarca

RUT:

9.541.994-5

Domicilio:

Miraflores 5000 parcela N° 11 COMUNA: Olmué

Nombre completo de la organización:

—

Domicilio:

—

COMUNA: —

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

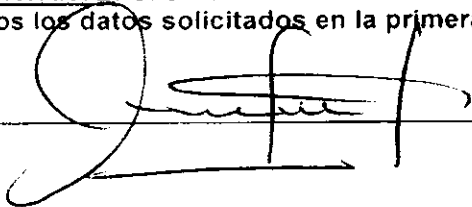
De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1.	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

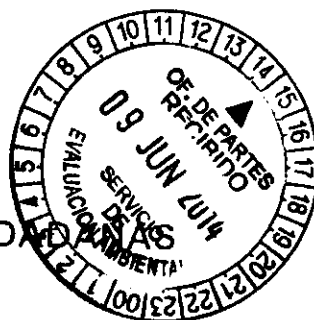
Firma:



Fecha:

25/05/14

Tema	Fundamentos
Patrimonio Cultural	Soy testigo de que en el sector en donde se piensa construir el trazado de alta tensión, principalmente en El Almendral y Poza los Cóndores se pueden observar especies de cóndores sobrevolando los cerros por donde se encontrarían las Torres de Alta Tensión. El problema se intensifica al considerar que muchos avistamientos ha sido el vuelo superficial de estos ejemplares (bastante cerca a la superficie terrestre) lo que las Torres y la línea de cables afectaría en la muerte de nuestra fauna.
Medidas de mitigación	¿Tienen alguna referencia chilena que los dispositivos anticolidión sirve para evadir la muerte de cóndores o de aves que se pidiesen ver afectadas?
Cortes de Camino	Según el Estudio de Impacto Ambiental se producirán cortes de camino que afectaran el transito normal de automóviles y personas, no indicando con exactitud las rutas que se verán afectadas ni las fechas de los cortes teniendo en cuenta que desde Olmué no salen buses de forma seguida hacia la Región Metropolitana.



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural

(Indicar con una X si es persona natural o jurídica)



Representante Organización Ciudadana

(¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Luzmar del C. Aparicio Castro

RUT: 4.101.699-5

Domicilio:

Miraflores N° 5.000 Parcela N° 11

COMUNA: Almude

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

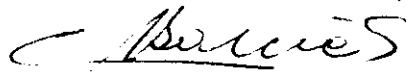
PRESENTE

De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

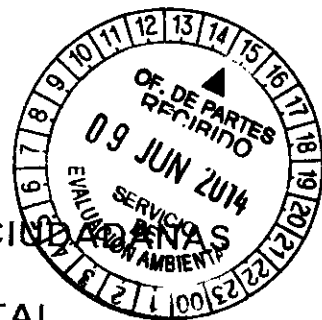
TEMA	FUNDAMENTOS
1.	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma: 

Fecha: 25-12-2014

Tema	Fundamentos
Fauna	En sectores cercanos donde se construirían las Torres se han avistado Zorros, cuyas madrigueras se encuentran muy cercanos en donde se realizaran la construcción de las torres, cabe destacar que el zorro es una especie que se aleja de la actividad humana por lo que al existir presencia humana en el sector de contribución estos migrarían a otros sectores rompiendo el ecosistema del lugar y el atractivo del sector.
Ruido	La construcción mediante helicópteros o el transporte de materiales producirán gran cantidad de ruidos molestos, afectando la tranquilidad de la comuna que muchos turistas la prefieren para descansar.
Cortes de Camino	Según el Estudio de Impacto Ambiental se producirán cortes de camino que afectaran el tránsito normal de automóviles y personas, no indicando con exactitud las rutas que se verán afectadas ni las fechas de los cortes teniendo en cuenta que desde Olmué no salen buses de forma seguida hacia la Región Metropolitana.



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
--	-------------------------------------	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Sergio Augusto Carrasco Martenson

RUT:

2.806.285-0

Domicilio:

Miraflores 5000. Paredón 6

COMUNA:

Olmué

Nombre completo de la organización:

—

Domicilio:

—

COMUNA:

—

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso.
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

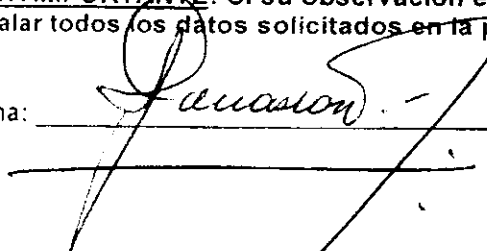
De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1.	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma: _____



Fecha: _____

25. Mayo 2014

Tema	Fundamentos
Fauna	En sectores cercanos donde se construirían las Torres se han avistado Zorros, cuyas madrigueras se encuentran muy cercanos en donde se realizaran la construcción de las torres, cabe destacar que el zorro es una especie que se aleja de la actividad humana por lo que al existir presencia humana en el sector de contribución estos migrarían a otros sectores rompiendo el ecosistema del lugar y el atractivo del sector.
Medidas de mitigación	¿Tienen alguna referencia chilena que los dispositivos anticolidión sirve para evadir la muerte de cóndores o de aves que se pidiesen ver afectadas?
Cortes de Camino	Según el Estudio de Impacto Ambiental se producirán cortes de camino que afectaran el transito normal de automóviles y personas, no indicando con exactitud las rutas que se verán afectadas ni las fechas de los cortes teniendo en cuenta que desde Olmué no salen buses de forma seguida hacia la Región Metropolitana.
Reforestación de flora	La acción de extraer las especies de flora de su hábitat natural y luego reinsertarla en otro sector produciría la muerte de muchos ejemplares debido al cambio de las características del suelo, haciendo que las medidas de mitigación de reforestación no tenga gran relevancia.



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/> Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
--	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Maria Patricia Campillo Izquierdo

RUT:

2821652-1

Domicilio:

MIRAFLORES 5000 - Parcela 6

COMUNA:

Olmue

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso.
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

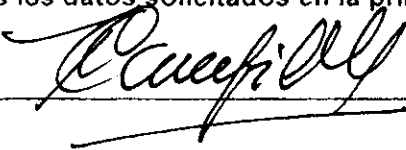
PRESENTE

De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1.	✖ Observación: El estudio no considera el impacto de la línea de transmisión en el medio ambiente.
2.	1. 2. 3. 4. 5. Observación: El estudio no considera el impacto de la línea de transmisión en el medio ambiente.
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma: 

Fecha: 25/03/2014

Tema	Fundamentos
Medidas de mitigación	¿Tienen alguna referencia chilena que los dispositivos anticolidión sirve para evadir la muerte de cóndores o de aves que se pidiesen ver afectadas?
Accidentes	Qué piensa hacer la empresa para evitar accidentes en el sector de la Cuesta la Dormida, lugar conocido por la gran existencia de accidentes debido a los cerrada de sus curvas y las condiciones que presenta la carretera principalmente en los meses de invierno.
Cambio de la ruta eléctrica	Porque motivo la ruta eléctrica no se proyecto por la Ruta 5, sector que ya esta impactado y las consecuencias negativas serian mucho inferiores a las que se presentan al afectar las comunas interiores de V región.



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/> Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
--	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Alfonso Eugenio Sanhueza Gungatto

RUT:

3.258.051-2

Domicilio:

General Gungatto 2051 ID COMUNA: *Olemin*

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso.
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

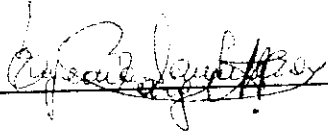
PRESENTE

De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

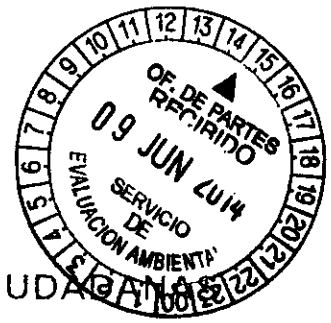
TEMA	FUNDAMENTOS
1.	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma: 

Fecha: 26-10-2014

Tema	Fundamentos
Salud	Según los estudios revisados en internet, la contaminación electromagnética producida por las torres influiría negativamente sobre la salud de las personas y de la fauna ubicada en el sector, principalmente en sectores como El Almendral y la Cuesta la Dormida.
Paisaje	Nuestra comuna será afectada de tal manera que el paisaje con el que contamos se desvalorizará por el significativo impacto visual de las Torres.
Medidas de mitigación	¿Tienen alguna referencia chilena que los dispositivos anticolidión sirva para evadir la muerte de cóndores o de aves que se pidiesen ver afectadas?
Reforestación de flora	La acción de extraer las especies de flora de su hábitat natural y luego reinsertarla en otro sector produciría la muerte de muchos ejemplares debido al cambio de las características del suelo, haciendo que las medidas de mitigación de reforestación no tenga gran relevancia.



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

<input type="checkbox"/> Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídico)	<input checked="" type="checkbox"/> Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
--	---

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Jaime Acevedo Alvarez

RUT: 4.428.346-6

Domicilio

Lens Acacias 395, Paradero 37

COMUNA: Almás

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7 - Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Trancoso
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

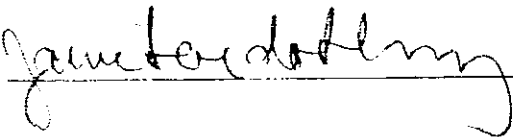
De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1.	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma:



Fecha:

06-06-2014

Tema	Fundamentos
Patrimonio Cultural	Soy testigo de que en el sector en donde se piensa construir el trazado de alta tensión, principalmente en El Almendral y Poza los Cóndores se pueden observar especies de cóndores sobrevolando los cerros por donde se encontrarían las Torres de Alta Tensión. El problema se intensifica al considerar que muchos avistamientos ha sido el vuelo superficial de estos ejemplares (bastante cerca a la superficie terrestre) lo que las Torres y la línea de cables afectaría en la muerte de nuestra fauna.
Ruido	La construcción mediante helicópteros o el transporte de materiales producirán gran cantidad de ruidos molestos, afectando la tranquilidad de la comuna que muchos turistas la prefieren para descansar.
Accidentes	Qué piensa hacer la empresa para evitar accidentes en el sector de la Cuesta la Dormida, lugar conocido por la gran existencia de accidentes debido a los cerrada de sus curvas y las condiciones que presenta la carretera principalmente en los meses de invierno.



HOJA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/> Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
--	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Alma Jadao Napueño

RUT:

5192160-7

Domicilio:

Calle Volcán 2389

COMUNA:

Olnine

Nombre completo de la organización:

Cardones 14

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso.
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

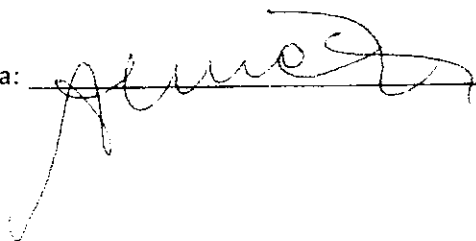
De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1. <i>Ceslitivo.</i>	<i>Indeclarar el pasaje</i>
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma:



Fecha:

7/4/2014



REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)	
--	-------------------------------------	--	--

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

MARQOT DEL SOLAR SALAS
del Carmen

RUT:

5.346.582-K

Domicilio:

Cuesta La Formida "La Ranayana" COMUNA: Olmué
Rua 16.3. Parcela N° 8.

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
 Jorge Troncoso.
 Dirección Ejecutiva
 Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1. "Salud y conservación de la Fauna"	Otra preocupación ya mencionada es la radiación electromagnética la cual es perjudicial para los seres vivos ya sea animal vegetal y a los seres humanos. En de los pocos lugares autóctonos que nos quedan "casi" sin intervención...
2. "Económico"	Desvalorización de Terrenos en el sector... madre quiere vivir o estar en cercanía de estas Torres...
3. <u>TURISMO</u> Contaminación Visual	¡ Tremenda contaminación visual que, aparta el "paisaje" y afecta al Turismo. tranquilidad del lugar para hacer deportes de escalamiento etc. caminar relajadamente en todos los aspectos!

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma: Jorge Troncoso

Fecha: 5 junio 2014



REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (Indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/>	Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)	<input type="checkbox"/>
--	-------------------------------------	--	--------------------------

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Boris Alejandro Peña y Lillo Ruiz

RUT:

4070.001.3

Domicilio:

*Cuesta La Dormida (Remayan) COMUNA: *Arauc**

Nombre completo de la organización:

Domicilio:

COMUNA:

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7, Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "ingreso sistema SEIA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto, vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl

Señor
Jorge Troncoso.
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

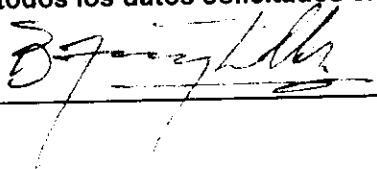
PRESENTE

De mi consideración:

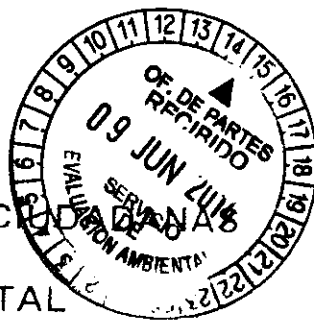
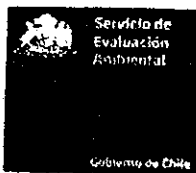
Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es:

TEMA	FUNDAMENTOS
1. Flora y Fauna	Deterioro de bosques naturales por instalación de Torres. Contaminación Electromagnética
2. Escurrimiento	Afianzamiento de la cordillera de la costa, en sector Cuesta La Dormida Dificultades para práctica de deporte de montaña
3. Comercial	Desinterés por adquisición de terrenos con fines de relajación y descanso

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma: 

Fecha: 6/6/2014



FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nombre Proyecto: "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"

Nombre Titular: Interchile S.A.

La observación la realiza como:

Persona Natural (indicar con una X si es persona natural o jurídica)	<input checked="" type="checkbox"/> Representante Organización Ciudadana (¡ATENCIÓN! Debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización)
---	---

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Macarena Santeluis Carrón

RUT: *12.107.877-5*

Domicilio: *Prot 12 Olme*

COMUNA: *V Región*

Nombre completo de la organización:

Municipio de Olme

Domicilio: *Prot 12 Olme*

COMUNA: *Olme*

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entregue el documento en el SEA de su región o bien en la Dirección Ejecutiva (Miraflores 222, Piso 7 Santiago)

También puede hacer observaciones vía web en www.sea.gob.cl, registrándose en la opción "Ingreso sistema SEA electrónico".

El plazo para presentar observaciones ciudadanas para la evaluación ambiental de este proyecto vence el 10 de junio de 2014.

Consultas e informaciones sobre el proceso de participación ciudadana hacerlas llegar a Erick Wiederhold al siguiente mail: ewiederhold@sea.gob.cl



Señor
Jorge Troncoso
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

PRESENTE

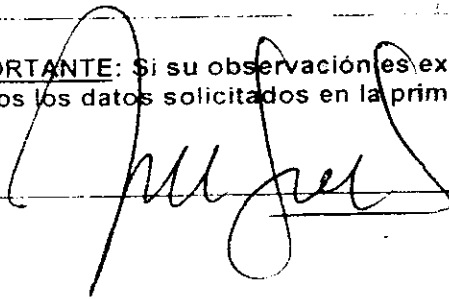
De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, sírvase considerar la/s siguiente/s observación/es

TEMA	FUNDAMENTOS
1. 40 puntos Trascendentes por los cuales NO A LAS TORRES	
2.	
3.	

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato, pero no olvide señalar todos los datos solicitados en la primera página.

Firma:



Fecha:

Lunes 9 junio 2014



EXENTO N° 2494/ 12.-

Olmué, 06/Diciembre / 2012.-

VISTO :

- 1.- El Numeral 22 de la Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012.-
- 2.- Que, con esta fecha he prestado el juramento que prescribe el inciso 2° del artículo 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y
- 3.- Las facultades que me confiere la citada Ley 18.695

DECRETO :

- 1.- Con esta fecha asumo el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Olmué.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-


JORGE LLADOS SEREY
SECRETARIO MUNICIPAL




MACARENA SANTERICES CAÑAS
ALCALDESA DE OLMUÉ

MSC/JLLS/jlls

Distribución

- 1.- Sr. Intendente Vta. Región de Valpo.
- 2.- Sr. Gobernador Provincial de Marga Marga
- 3.- Sr. Juez de Policía Local de Olmué
- 4.- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros de Olmué
- 5.- Deptos. Municipales
- 6.- Archivo Decretos



CERTIFICO QUE EL
PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL.

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

ROL N° 320-2012.-

Compareciente(s):

MATERIA

SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES
ELECCIONES MUNICIPALES 2012

CERTIFICO QUE EL
PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL.

Valparaíso 30 de noviembre de 2012



Unno 1 -

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

**SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES
ELECCIONES MUNICIPALES 2012**

En Valparaíso, a treinta de noviembre del dos mil doce, en sesión del Tribunal Electoral Regional, Va. Región de Valparaíso, con asistencia de sus Miembros Titulares, don Mario Gómez Montoya que presidió y abogados, don Carlos Oliver Cadenas y don René Moreno Monroy, actuando como ministro de fe el Secretario Relator don Andrés Torres Campbell se acordó lo siguiente:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que se ha dado término al Escrutinio General y calificación de las Elecciones Municipales de Alcaldes realizadas el día 28 de Octubre de 2012, de las comunas de Petorca, La Ligua, Cabildo, Zapallar, Papudo, Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada, Catemu, Llay Llay, Panquehue, Putaendo, San Felipe, Santa María, Hijuelas, La Calera, Nogales, Quillota, La Cruz, Limache, Olmué, Quilpué, Villa Alemana, Quintero, Puchuncaví, Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Casablanca, Juan Fernández, Isla de Pascua, Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo, en la forma dispuesta en los artículos 119 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

2º Que conforme al acuerdo adoptado por este Tribunal en sesión celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil doce, que aprobó el escrutinio de las elecciones efectuadas en todas las comunas de la Quinta Región antes mencionadas, y aplicado el sistema establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

SE DECLARA:

1º) En la comuna de **PETORCA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:



COPIA QUE EL
CORRIENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL₁

dos 2

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

Don Gustavo Fernando Valdenegro Rubillo. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Petorca.

2º) En la comuna de **LA LIGUA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Rodrigo Sánchez Villalobos. Partido Comunista de Chile.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de La Ligua.

3º) En la comuna de **CABILDO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Patricio Aliaga Díaz. Independiente Pacto Concertación Democrática.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Cabildo.

4º) En la comuna de **ZAPALLAR** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Nicolás Nataniel Cox Urrejola. Renovación Nacional.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Zapallar.

5º) En la comuna de **PAPUDO** la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:

Doña Rosa Prieto Valdés. Renovación Nacional.

Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de Papudo.

6º) En la comuna de **LOS ANDES** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

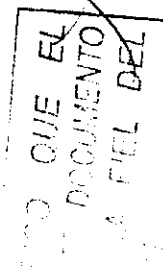
Don Mauricio Navarro Salinas. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Los Andes.

7º) En la comuna de **SAN ESTEBAN** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don René Alejandro Mardones Valencia. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de San Esteban.



dos 2

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

Don Gustavo Fernando Valdenegro Rubillo. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Petorca.

2º) En la comuna de **LA LIGUA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Rodrigo Sánchez Villalobos. Partido Comunista de Chile.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de La Ligua.

3º) En la comuna de **CABILDO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Patricio Aliaga Díaz. Independiente Pacto Concertación Democrática.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Cabildo.

4º) En la comuna de **ZAPALLAR** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Nicolás Nataniel Cox Urrejola. Renovación Nacional.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Zapallar.

5º) En la comuna de **PAPUDO** la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:

Doña Rosa Prieto Valdés. Renovación Nacional.

Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de Papudo.

6º) En la comuna de **LOS ANDES** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

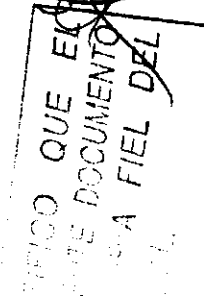
Don Mauricio Navarro Salinas. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Los Andes.

7º) En la comuna de **SAN ESTEBAN** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don René Alejandro Mardones Valencia. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de San Esteban.



fojas 3.-

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

8º) En la comuna de **CALLE LARGA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Nelson Venegas Salazar. Partido Socialista de Chile.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Calle Larga.

9º) En la comuna de **RINCONADA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Pedro Caballería Díaz. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Rinconada.

10º) En la comuna de **CATEMU** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Boris Luksic Nieto. Renovación Nacional.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Catemu.

11º) En la comuna de **LLAY-LLAY** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Mario Marillanca Ramírez. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Llay Llay.

12º) En la comuna de **PANQUEHUE** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Luis Pradenas Morán. Unión Demócrata Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Panquehue.

13º) En la comuna de **PUTAENDO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Guillermo Reyes Cortez. Partido Socialista de Chile.

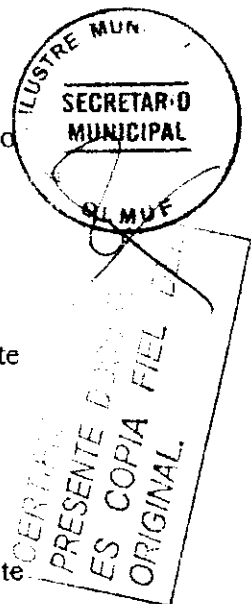
Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Putaendo.

14º) En la comuna de **SAN FELIPE** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Patricio Freire Canto. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de San Felipe.

15º) En la comuna de **SANTA MARIA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:



Cuatro 4.-

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

Don Claudio Zurita Ibarra. Partido por la Democracia.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Santa María.

16º) En la comuna de **HIJUELAS** la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:

Doña Verónica Rossat Arriagada. Unión Demócrata Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de Hijuelas.

17º) En la comuna de **LA CALERA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Eduardo Ignacio Martínez Machuca. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de La Calera.

18º) En la comuna de **NOGALES** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Oscar Cortés Puebla. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Nogales.

19º) En la comuna de **QUILLOTA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Luis Mella Gajardo. Partido Demócrata Cristiano.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Quillota.

20º) En la comuna de **LA CRUZ** la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:

Doña Maite Larrondo Laborde. Unión Demócrata Independiente.

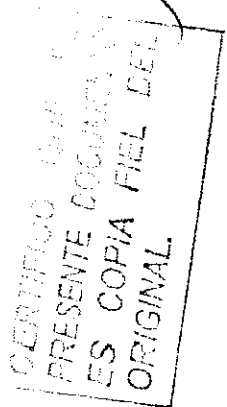
Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de La Cruz.

21º) En la comuna de **LIMACHE** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Daniel Rodrigo Morales Espíndola. Independiente Pacto Coalición.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Limache.

22º) En la comuna de **OLMUÉ** la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:



Cinco 5.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

Doña Macarena Santelices Cañas. Independiente Pacto Coalición.

Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de Olmué.

23º) En la comuna de **QUILPUÉ** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Mauricio Viñambres Adasme. Partido Socialista de Chile.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Quilpué.

24º) En la comuna de **VILLA ALEMANA** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don José Sabat Marcos. Independiente Pacto Coalición.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Villa Alemana.

25º) En la comuna de **QUINTERO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Mauricio Carrasco Pardo. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Quintero.

26º) En la comuna de **PUCHUNCAVÍ** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Hugo Rojas Julio. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Puchuncaví.

27º) En la comuna de **CONCÓN** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Oscar Sumonte González. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Concón.

28º) En la comuna de **VIÑA DEL MAR** la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:

Doña Virginia Reginato Bozzo. Unión Demócrata Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de Viña del Mar.

29º) En la comuna de **VALPARAÍSO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

6

Don Jorge Castro Muñoz. Unión Demócrata Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Valparaíso.

30°) En la comuna de CASABLANCA el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Rodrigo Martínez Roca. Renovación Nacional.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Casablanca.

31°) En la comuna de JUAN FERNÁNDEZ el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Felipe Paredes Vergara. Independiente Pacto Más Humanos.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Juan Fernández.

32°) En la comuna de ISLA DE PASCUA el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Pedro Pablo Edmunds Paoa. Partido Progresista.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Isla de Pascua.

33°) En la comuna de ALGARROBO el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Jaime Gálvez Fuenza. Candidatura Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Algarrobo.

34°) En la comuna de EL QUISCO la candidata definitivamente electa como Alcaldesa es:

Doña Natalia Carrasco Pizarro. Partido Demócrata Cristiano.

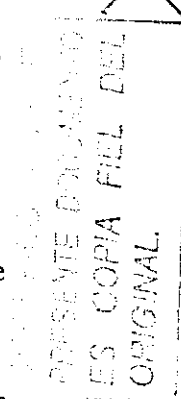
Por consiguiente, se le proclama Alcaldesa de la comuna de El Quisco.

35°) En la comuna de EL TABO el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Emilio Jorquera Romero. Partido Por la Democracia.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de El Tabo.

36°) En la comuna de CARTAGENA el candidato definitivamente electo como Alcalde es:



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

sete #1

Don Rodrigo García Tapia. Independiente Pacto Por Un Chile Justo.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Cartagena.

37º) En la comuna de **SAN ANTONIO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Omar Vera Castro. Independiente Pacto Por Un Chile Justo.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de San Antonio.

38º) En la comuna de **SANTO DOMINGO** el candidato definitivamente electo como Alcalde es:

Don Fernando Rodríguez Larraín. Unión Demócrata Independiente.

Por consiguiente, se le proclama Alcalde de la comuna de Santo Domingo.

Conforme, además, con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envíense copias autorizadas del presente fallo al señor Ministro del Interior, al Director del Servicio Electoral y al señor Intendente Regional, y de la parte pertinente, a los señores Secretarios Municipales de las comunas enumeradas anteriormente.

Comuníquese a cada uno de los Alcaldes electos por la vía más expedita.

Regístrese y archívese.

Rol Nº 320-2012



Handwritten signatures of the President of the Tribunal and other members.

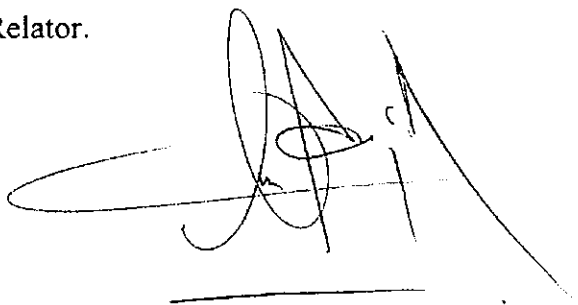
Pronunciada por el Presidente del Tribunal, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Mario Gómez Montoya, y Miembros don

Vertical stamp: SECRETARIO MUNICIPAL, VALPARAISO, CHILE

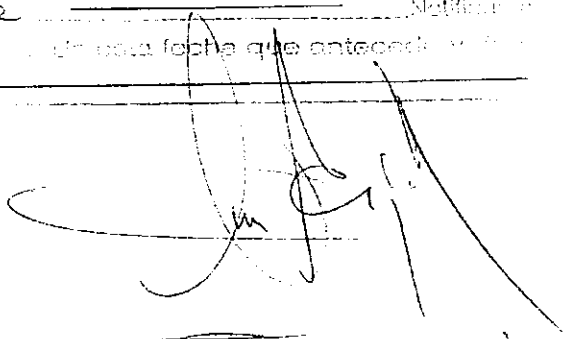
ocho 8.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

Carlos Oliver Cadenas y don René Moreno Monroy. Autoriza don Andrés
Torres Campbell, Secretario Relator.



Valparaíso, treinta y tres de noviembre
del dos mil y cuatro. NoMun. 1000
de la ... en una fecha que antecede a la ...



RECIBO DEL
SECRETARIO MUNICIPAL
A LA FEEL DEL
MUNICIPAL

Proceso de Participación Ciudadana

El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en el sitio Web del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob.cl (opción "búsqueda de Proyectos"), o bien en los municipios de Copiapó, Vallenar, Freirina, La Higuera, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela, Los Vilos, La Ligua, Papudo, Zapallar, Puchuncaví, Quintero, Quillota, Limache, Villa Alemana, Olmué, Quilpué y Til -Til, como en las Gobernaciones regionales de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana

Conforme con lo establecido en la Ley N° 19.300, cualquier persona natural o jurídica podrá formular sus observaciones ante el Servicio de Evaluación Ambiental a través de una carta en las respectivas oficinas de partes de sus direcciones regionales o de la dirección ejecutiva:

- **SEA, Dirección Regional Atacama:** Yerbas Buenas 295 - Copiapó.
- **SEA, Dirección Regional Coquimbo:** Eduardo de La Barra 205 - 1er Piso - La Serena
- **SEA, Dirección Regional Valparaíso:** Prat 827, oficina 301.
- **SEA, Dirección Regional Metropolitana:** Miraflores 178, piso 3, 3, piso Santiago.
- **SEA, Dirección Ejecutiva:** Miraflores N° 222, piso 7, Santiago.

IMPORTANTE

Para ejercer el derecho a que su observación sea considerada y también para presentar un recurso de reclamación, Ud. deberá: Indicar el nombre del Proyecto, el nombre y domicilio de la **persona natural**; en el caso de la **persona jurídica**, deben señalar el nombre completo de la persona jurídica y domicilio, así como el nombre completo y domicilio de su representante legal; asimismo, debe acreditar su personería jurídica y representación (adjuntando copia simple del documento que acredite la existencia y vigencia de la personería jurídica y de la representación legal).

Las **observaciones ciudadanas** son planteamientos, consultas e inquietudes de la ciudadanía sobre el **impacto ambiental** de un determinado proyecto, asociadas por ejemplo a turismo, paisaje, salud de la población, flora, fauna, recursos hídricos, medio humano, calidad del aire, las acciones y obras del proyecto, el procedimiento de evaluación ambiental, entre otros temas.

Más información sobre el proceso de participación ciudadana en: www.sea.gob.cl

Contacto: Erick Wiederhold Vera

ewiederhold@sea.gob.cl; Teléfono: (02) 2616 42 37

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Plan de Expansión Chile LT 2x500 KV

Servicio de Evaluación Ambiental

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



El proyecto que se somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) mediante el presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se denomina "Plan de Expansión Chile LT 2x500 KV Cardones - Polpaico" (en adelante "el Proyecto"), cuyo Titular es Interchile S.A.

El Proyecto consiste en una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje (500 KV) en doble circuito y las subestaciones que permiten modificar el nivel de tensión necesaria para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC).

La extensión de la línea de transmisión eléctrica es de 753 km. Se inicia desde la subestación Cardones en las cercanías de Copiapó hasta la subestación Polpaico en Santiago. Adicionalmente, el proyecto considera la conexión en 220 KV entre las nuevas subestaciones y las subestaciones existentes (conexión al SIC), además de las ampliaciones de estas últimas.